

CONSEJO EJECUTIVO

ACTA N° 17/2010

Acta 17/2010. En la ciudad de Montevideo, el nueve de julio de dos mil diez, siendo la hora 14, se reúne el Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP) encontrándose presente los siguientes miembros: el Dr. Felipe Rotondo, el Mag. Federico Monteverde y el Ing. José Clastornik. Concorre a la reunión la Dra. María José Viega

Se da lectura al acta de la reunión anterior de fecha 30 de junio de 2010 (Acta N° 16/010), la cual se aprueba y firma.

La reunión fue convocada a los efectos de tratar el siguiente **Orden del Día:**

- Proyectos de artículos para la ley de presupuesto
- Seminario de Protección de Datos
- Evento sobre Protección de Datos y Acceso a la Información Pública
- Informe de charla y curso
- Informe sobre envío de documentos España
- Poder General para Pleitos
- Aprobación de formularios
- Cláusulas para publicar en la web
- Nota presentada por Pronto
- Expediente N° 2642/2010

ASUNTOS TRATADOS. La Dra. María José Viega informa al Consejo Ejecutivo sobre los siguientes temas:

- Proyectos de artículos para la ley de presupuesto. El Dr. Rotondo hace un planteo respecto al tema presupuestal, y específicamente que las funciones correspondientes a los miembros del Consejo Ejecutivo de la URCDP sean remuneradas adecuadamente.

- Seminario de Protección de Datos. La Dra. Viega informa sobre dicho Seminario a desarrollarse en Cartagena de Indias, Colombia, entre el 21 y 25 de julio de 2010.
- La Dra. Viega informa sobre los documentos enviados a los señores José Manuel de Frutos y Rafael García, vinculados al procedimiento de adecuación de Uruguay ante la Unión Europea.
- Evento sobre Protección de Datos y Acceso a la Información Pública previsto para el 17 de agosto de 2010. Se acuerda que asistirán el Dr. Felipe Rotondo y el Mag. Federico Monteverde.
- La Dra. Viega informa sobre una charla que se dio en la Cámara de Comercio el 6 de julio pasado en la que participaron ella y el Dr. Carnikian, así como de una clase de protección de datos en un curso para mandos medios de la Oficina Nacional de Servicio Civil en la que participaron ella y el Dr. Carnikian en la primera instancia y las Dras. Beatriz Rodríguez y Rosario Ierardo en la segunda oportunidad.
- Poder General para Pleitos. Se acuerda el otorgamiento de un poder general para pleitos a los Doctores María José Viega, Beatriz Rodríguez, María José Rodríguez, Marcelo Bauzá, Flavia Baladán, Federico Carnikián y Bárbara Muracciole, de Derechos Ciudadanos de AGESIC a efectos de representar a la Unidad en los asuntos jurisdiccionales que se susciten.
- Aprobación de formularios. Se aprueban los formularios para el ejercicio de los derechos establecidos en la Ley N° 18.331 así como el de denuncia.
- Cláusulas para publicar en la web (confidencialidad, consentimiento informado etc). Se realizan consideraciones al respecto y aprueban.
- Nota presentada por Pronto. El Consejo Ejecutivo toma conocimiento de la nota presentada por Pronto en relación con la creación del Defensor del Cliente de Pronto, acordándose enviar una nota.
- Consideración del Expediente N° 2642/2010 sobre Consulta de AA acerca de la procedencia de entregar la información que conforma su Padrón Social. Se elaboró proyecto de dictamen.

ASUNTOS RESUELTOS

- Expediente N° 2642/2010 - Consulta de AA sobre procedencia de entregar la información que conforma su Padrón Social. Se aprueba dictamen.

Y para constancia se labra la presente acta, que se lee y firma en el lugar y fecha indicados anteriormente.

Fdo.: Dr. Felipe Rotondo
Consejo Ejecutivo URCDP

Mag. Federico Monteverde
Consejo Ejecutivo URCDP

Ing. José Clastornik
Consejo Ejecutivo URCDP